

**INFORME DE EVALUACIÓN DE AVAP**  
***TÍTULO de Máster en Arquelogía Profesional y Gestión  
Integral del Patrimonio***  
***Por la Universidad de Alicante***

Palacio de Pineda  
Plaza del Carmen, nº 4  
46003 VALENCIA

  
DATA: **20 OCT. 2011** / Página 1  
Confrontada, és còpia exacta de l'original.  
Cotejada, es copia exacta del original.  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera



## Datos de carácter fundamental

MAR - 2010-11- 023-UA

- **Denominación:** Máster en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio
- **Universidad que expide el título:** Universidad de Alicante
- **Centro o centros en el que se imparte la enseñanza:** -Depart. Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua
- **Sede:** Alicante
- **Rama:** Humanidades

## Resultado de la evaluación de AVAP

La AVAP ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana y así le corresponden las funciones de evaluación de las acciones previstas en la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano por lo que le corresponde informar dentro del sistema universitario valenciano de las propuestas de grado y máster de las universidades valencianas.

Los principios exigibles para la implantación de enseñanzas sobre los que debe informar la AVAP, vienen recogidos en el artículo 37 de la citada Ley 4/2007, en base a los criterios contenidos en el art. 13.1 de la Orden 86/2010, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educación, por la que se establece el procedimiento para la implantación de enseñanzas en universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades de la Comunitat Valenciana:

- a) Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.
- b) Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico, de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.
- c) Grado de inserción laboral de los egresados.
- d) Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

La evaluación de la solicitud de implantación del Título oficial arriba citado se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación de Títulos de Grados y Máster de la AVAP.

Palacio de Pineda  
Plaza del Carmen, nº 4  
46003 VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA  
AVAP  
Página 2  
DATA: 20 OCT. 2011  
Confrontada, és còpia exacta de l'original.  
Cotejada, es copia exacta del original.  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera



MAR - 2010-11- 023-UA

La evaluación de esta solicitud se ha realizado por la Subcomisión de evaluación de Rama de Conocimiento de Humanidades, formada por expertos nacionales, o con experiencia internacional, del ámbito académico y profesionales del título correspondiente y por la Comisión de Evaluación de Títulos de la AVAP. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Subcomisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Subcomisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa de Evaluación de Títulos.

Dicha Subcomisión de evaluación, y la Comisión de Títulos de la AVAP, de forma colegiada, han valorado la documentación que se presenta como solicitud de implantación del Título de referencia de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de Evaluación.

De acuerdo con el procedimiento, y una vez finalizados, en su caso, los procesos de alegaciones y reclamaciones, la AVAP emite un informe de evaluación POSITIVA, considerando que el proyecto de título presentado:

- Posee un personal docente suficientemente cualificado para impartir el Máster en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio.
- Presenta una oferta de plazas adecuada a la demanda de su entorno socio-económico, de forma que se evita la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.
- Garantiza la inserción laboral de los egresados.
- Mantiene el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Valencia, 14 de octubre de 2011



Julia Climent Monzó

Directora General  
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Palacio de Pineda  
Plaza del Carmen, nº 4  
46003 VALENCIA



DATA: 20 OCT. 2011

Confrontada, és còpia exacta de l'original  
Cotejada, es copia exacta del original  
El Funcionari,  
Juan Fermin Nieto Gatera

Página 3